

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H N° 1981-25

Salta,

19 NOV. 2025

EXPTE. N° 4114/23

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno **CARLOS ALBERTO SIARES, LU N° 717.509**, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H N° 0303/23 se aprueba el Proyecto de Tesis y se designa a la Dra. María Natalia SAAVEDRA y a la Dra. Daniela Andrea NAVA LE FAVI, como Directora y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

QUE por Res. H N° 0321/55, se otorga prórroga para la presentación del Trabajo Final a partir del 04 de abril del año 2025 y por el término de 1 (un) año.

QUE el alumno mencionado mediante Nota N° 0641/25 presenta su Trabajo Final de Tesis, con el aval de su Directora y Codirectora;

QUE esta Dirección Alumnos informa a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, que el alumno cuenta con las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290/12, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo Final de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, toma conocimiento y eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

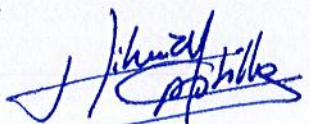
ARTICULO 1º.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación, presentado por el alumno **CARLOS ALBERTO SIARES, LU N° 717.509** con el Título: **"LAS REDES SOCIALES (EN) CLAVE IDENTITARIA: REPRESENTACIONES Y APROPIACIONES DE FACEBOOK E INSTAGRAM EN EL CASO DEL GRUPO JUVENIL "AJARAI" EN CACHI, SALTA (PERIODO 2021-2024)"** el que estará integrado por:

Titulares: Prof. Silvana Aixa HNILITZE (Presidente)
Prof. Cintia Gisela MURILLO
Prof. María Natalia SAAVEDRA

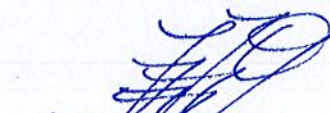
Suplentes: Prof. Romina Emilce MENDIA VITANCOR
Prof. María Laura AGÜERO
Prof. Cintia ORTEGA PORTAL

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Mg. SILVANA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIROZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa